

## Opinión: Esas discusiones que son importantes

Marzo 13, 2019 4:34 am



En días recientes llegó a corriente legislativa el proyecto elaborado por “Poder Ciudadano Ya” con varias propuestas referentes a la forma de elección de diputados. De esa iniciativa resaltan tres virtudes. La primera de ellas es que la propuesta proviene de un grupo de ciudadanas y ciudadanos, empresarios y académicos de diferentes visiones políticas, que tienen en común la preocupación por la mejora procedimental de nuestra democracia representativa. Este grupo no constituye un partido o movimiento que aspire a cargos públicos, lo cual le dota de cierta objetividad e independencia. Esta es una significativa virtud del proyecto porque según Daniel Negretto, en su relevante estudio sobre las reformas constitucionales en Latinoamérica, muchas de esas reformas resultaron negativas porque surgieron de ambiciones partidistas tendientes a debilitar los parlamentos y a concentrar el poder en caudillos.

Por otra parte, dice la connotada politóloga Flavia Freidenberg, que hoy en día es inaceptable valorar reformas políticas sin prestar atención a las experiencias comparadas. La propuesta de “Poder Ciudadano Ya” tiene la ventaja de haber estudiado cómo se eligen y funcionan los parlamentos en las democracias del mundo. A partir de ello depararon en los denominados sistemas electorales mixtos, al estilo alemán o neozelandés, así como en los casos más interesantes a nivel latinoamericano. No se trata,

pues, de planteamientos surgidos de meras elucubraciones teóricas, sino que también han sido probados en casos concretos.

La tercera virtud de esta propuesta es que se concentra en un tema procedimental y técnico de enorme pertinencia. ¿Cómo se eligen los parlamentos? es una pregunta central para el funcionamiento y la legitimidad democrática. Según datos de las democracias a nivel global, los parlamentos suelen aparecer entre las instituciones peor valoradas por la ciudadanía. Esta brecha se acentúa en tiempos de crítica al paradigma representativo. Desde el trabajo estadístico del profesor Arend Lijphart, publicado en 1994, sabemos que las formas de elección parlamentaria tienen efectos mecánicos y psicológicos tanto sobre la proporcionalidad como sobre la gobernabilidad del sistema político.

La democracia se fundamenta en el reconocimiento de la pluralidad y en el fomento de espacios deliberativos. La calidad de los regímenes democráticos depende, en buena medida, de la importancia de los asuntos que se discuten y de la manera en que se articula esa discusión hasta llegar a acuerdos. Esos acuerdos, desde una perspectiva realista, siempre serán sub-óptimos, en tanto es casi imposible encontrar soluciones susceptibles de generar un consenso absoluto entre la diversidad de intereses de los habitantes de las repúblicas; pero, a la vez, las comunidades políticas requieren tomar decisiones.

Desde el punto de vista técnico, las formas de convertir votos en escaños no son correctas o incorrectas. Tampoco existen soluciones que respondan satisfactoriamente a los intereses de todos. Pero sí pueden responder de mejor manera a las expectativas y valores de la sociedad en un momento determinado. Es importante que el parlamento discuta los pros y los contra, que los hay, de modificar las reglas de elección de los futuros legisladores. Sobre todo, si la discusión se basa en un proyecto de iniciativa ciudadana, con fundamento en el análisis comparado y que surge de inquietudes respecto a la funcionalidad de un sistema de elección que mantenemos casi inalterado desde hace siete décadas.

Hugo Picado León  
Director IFED/TSE  
hpicadol@tse.go.cr